

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Fiscalidad en el deporte
Titulación	Master Universitario en Derecho Deportivo
Escuela/ Facultad	Ciencias del Deporte y la Actividad Física
Curso	Primero
ECTS	3 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2020/2021
Docente coordinador	Carolina López Chaves

2. PRESENTACIÓN

Los alumnos obtendrán en este sexto módulo una formación avanzada en el régimen fiscal aplicable a las actividades deportistas. Serán capaces de manejar el Derecho nacional y comparado a nivel avanzado, tanto vigente como proyectado, adquiriendo de forma complementaria la habilidad suficiente para realizar una exposición individualizada y someterla a debate. Los alumnos alcanzarán una formación rigurosa que les permita captar los problemas reales y prácticos que derivan de la aplicación e interpretación de las normas fiscales vigentes.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

Competencias transversales:

- CT3: Conciencia de los valores éticos
- CT9: Planificación

Competencias específicas:

- CE1: Tener una visión integrada de todas las dimensiones del sector del deporte, comprendiendo su especialidad y la necesaria integración de las diversas ramas del derecho que lo regulan.
- CE8: Competencia de planificación y optimización fiscal de personas físicas (deportistas, agentes, árbitros, técnicos deportivos) y jurídicas (clubes, federaciones, empresas de ocio y entretenimiento) en el ámbito del deporte.
- CE 9: Capacidad de confección y desarrollo de los instrumentos adecuados para evitar el fraude en el deporte.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Manejo del régimen fiscal aplicable a las actividades deportistas
- RA2: Capacidad de manejar el Derecho nacional y comparado a nivel avanzado, tanto vigente como proyectado, adquiriendo de forma complementaria la habilidad suficiente para realizar una exposición individualizada y someterla a debate

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CB5 CT3, CT9 CE1, CE8, CE9	RA1
CB3, CB5 CT3, CT9 CE1, CE8, CE9	RA2

4. CONTENIDOS

La materia está organizada de la siguiente manera:

- Fiscalidad en el deporte.
- Fiscalidad de las entidades deportivas.
- Régimen fiscal de los deportistas no residentes.
- Régimen fiscal de los deportistas residentes.
- Régimen fiscal del mecenazgo y patrocinio deportivos.
- Régimen fiscal de los derechos de imagen
- Consecuencias penales del delito fiscal
- Fiscalidad en el proceso de compraventa de un jugador por un Club (también aspecto internacional)

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Ejercicios prácticos:	15 horas
Seminarios:	10 horas
Evaluación formativa:	5 horas
Máster clases:	15 horas
Análisis de casos:	15 horas
Investigación:	10 horas
Tutoría:	5 horas
TOTAL	75 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Participación	10-30%
Caso /problema	10-30%
Trabajo/ proyecto	10-30%
Pruebas de conocimiento	20-60%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en el examen final del módulo, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en el examen final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
▪ Fiscalidad de deportistas	Mayo- Junio
(ON LINE, debates, investigación)	Mayo- Junio
▪ Foro de debate	Mayo- Junio

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- CARRETERO LESTÓN, JOSÉ LUIS La fiscalidad del patrocinio deportivo, Reus SA, 2015
- CAZORLA PRIETO, LUIS MARIA Impuesto sobre actividades económicas y deporte. Aranzadi
- CHICO DE LA CÁMARA, PABLO : Régimen tributario del deporte, Ernst Young editorial civitas,2013
- DELGADO GARCÍA, ANA MARÍA / OLIVER CUELLO, RAFAEL Fiscalidad del deporte; Bosch 2008
- LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.
- PLAZA ROMERO, FELIX ; La fiscalidad internacional de los deportistas / global guide to tax for sportspeople, Thomson 2010
- BAHÍA ALMANSA, B. Trascendencia fiscal del cambio de forma jurídica de los clubs deportivos en Sociedades Anónimas Deportivas. Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento num. 18/2006 3.
- FERNÁNDEZ DE SOTO BLASS, M.L. La fiscalidad de los clubs de futbol profesionales como Sociedades Anónimas Deportivas. Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento num. 17/2006 2.
- CHICO DE LA CÁMARA, P. Algunas cuestiones de actualidad del régimen tributario de las Sociedades Anónimas Deportivas. Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento num. 30/2010 3.
- JIMÉNEZ COMPAIRED, I. Fiscalidad de artistas y deportistas: últimos avances jurisprudenciales sobre el tratamiento de la explotación comercial de la propia imagen y otros negocios conexos. Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento num. 26/2009 2.
- JIMÉNEZ COMPAIRED, I. Fiscalidad y Deporte profesional: examen de algunas cuestiones de actualidad. Civitas Revista española de Derecho Deportivo num. 5.
- GONZÁLEZ-CUÉLLAR, M.L. y ORTÍZ CALLE, E. La Fiscalidad de los planes de pensiones y seguros de vida de los deportistas profesionales..Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento num. 22/2008 1.
- ALMUDÍ CID, J.M. y SERRANO ANTÓN, F. La Fiscalidad internacional de los artistas y deportistas: especial referencia al artículo 17 del MCOEDE..Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento num. 13/2005 1.
- ORTÍZ CALLE, E. La fiscalidad internacional de artistas y deportistas y los comentarios al modelo de convenio de la OCDE. Revista Aranzadi de Derecho de Deporte y Entretenimiento num. 48/2015.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

